



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
ESTADO No. 019

No.	Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Folio	Actuación
1	2015-126	Ejecutivo	FRANCY MARISOL ARIAS MARTINEZ	ALMILKAR RODRIGUEZ BOHORQUEZ	15-03-18	162-164	Corrige el numeral segundo de la parte resolutive de sustanciacion No. 177 de fecha 30 de marzo 2017; modificar la liquidación del credito y aprueba la liquidación de credito y requiere al apoderado judicial, y limita la medida cautelar.
2	2015-471	Ordinario	AZUCENA PEREZ BLANCO	AIDA YOHANA FIGUEROA BLANCO Y OTROS	15-03-18	168	Requerir a la señora AZUCENA PEREZ BLANCO y a la apoderada judicial de la parte demdante Dra. AURA ROCIO PEREZ ROJAS para que surta la notificación personal a la vinculada como integrante de littis consorcio necesario.
3	2015-517	Ordinario	LUIS CARLOS VALDERRAMA GARAVITO	INTEGRANTES DE LA U.T. AGUA POTABLE 2014	15-03-18	179	Ordena Tener notificado en debida forma a la señora IVY XIOMARA SUAREZ y tener al abogado HOLLMAN DAVID RODRIGUEZ como curador ad - litem de la señora IVY XIOMARA SUAREZ, Tener notificado en debida forma a Transportes Hidrocarburos de Colombia SAS, Tener al abogado LUIS EDUARDO LOPEZ CALDERON como curador ad - litem de la empresa Transportes Hidrocarburos de Colombia SAS y se ñala fecha para audiencia para el día jueves 3 de mayo de 2018 a las 8:00 AM.
4	2016-147	Ejecutivo	SUSANA VELASQUEZ DE ROJSA	JANETH CRUZ BUSTAMANTE	15-03-18	61	Admite sustitución y reconoce personeria.

5	2016-232	Extraproceso	JHANDHER VIVIANA CELIS MONTAÑA	STYLE & PEOPLE SAS	15-03-18	19	Requierase a la Fiscalia Catorce de Yopal para que en el termino de cinco (5) días allegue informe sobre el resultado de proceso.
6	2017-164	Ordinario	JORGE ALBEIRO MARQUEZ	JOSE GABRIEL GRANADOS ROMERO	15-03-18	96	Obedecer y cumplir lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito de Yopal, en consecuencia dejar sin valor y efecto auto de fecha 8 de marzo de 2018.
7	2017-368	Ejecutivo	LADY BENAVIDEZ ANGARITA	TNC TERRITORIOS NACIONALES COURRIERS	15-03-18	62	Agrega el proceso los oficios allegados y pone en conocimiento, ordena requerir a las parte demandante.
8	2017-488	Ejecutivo	CRISANTO DE JESUS ESTEVEZ CELY	VICTOR RAUL HOYOS ORTEGA	15-03-18	32	Decreta medida cautelar, ordena librar oficios y limita medida cautelar.
9	2017-510	Ordinario	GLORIA ALCIRA PARRA BENAVIDES	HIDALGO COLOMBIA SAS Y OTROS INTEGRANTES DEL CONSORCIO VIAS EQUIDAD 046	15-03-18	99-100	Tener por notificado por conducta concluyente a las empresas HIDALGO E HIDALGO COLOMBIA SAS , HIDALGO E HIDALGO S.A SUCURSAL COLOMBIA integrantes del CONSORCIO VIAS EQUIDAD 046, reconoce personeria y señala fecha para la audiencia de contestacion de demanda y demas para el día martes 8 de mayo de 2018 a las 8:00 A.M.
10	2017-544	Ordinario	KARINA URUEÑA GALINDO	INVERSIONES DUBER LIMITADA Y CORPORACION SOCIAL Y ECOLOGICA LA CAÑADA INTEGRANTES DE LA U.T. RESTAURANTES ESCOLARES 2016	15-03-18	66	Conceder el amparo de pobreza solicitado por la demandante KARINA URUEÑA GALINDO.

11	2017-560	Ordinario	JAIRO CASTILLO PEDRAZA	STORK TECHNICAL SERVICES HOLDING BV SUCURSAL COLOMBIA	15-03-18	55	Reconoce al Dr. DANIEL EDUARDO ABELLO HIDALGO como apoderado de la empresa demandada, señala fecha para contestar demanda y llevar a cabo audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas saneamiento del litigio, decreto práctica de pruebas alegatos de conclusión y fallo para el día 9 de mayo de 2018 a las 8:00 AM
12	2017-579	Ejecutivo	JOSE RAUL RUEDA RODRIGUEZ	INGENIERIA Y GESTION DE PROYECTOS Y OTROS	15-03-18	29-30	Obedecer y cumplir lo dispuesto por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala Laboral, decreta la nulidad de los autos de fecha 29 de enero de 2018 y 19 de febrero de 2018, declara la terminación y archivo del proceso, ordena el levantamiento de las medidas cautelares, y ordena la entrega de títulos que se lleguen a causar mientras persistan las medidas cautelares.
<p>PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EN LEGAL FORMA SE LIDA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 16 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO 2018 SIENDO LAS 7:00 AM Y SE DESFIJA A LAS 5:00 P.M. DEL MISMO DIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 295 DEL C.GP.</p> <p>DIANA CAROLINA ACEVEDO PEÑA SECRETARIA</p>							

